



ESPACIO EMPRESAS

Fichas cartera servicios a empresas

18-Formación en las empresas FUNDAE

La formación ayuda a las empresas a ser más competitivas. Un trabajador con los conocimientos y competencias adecuados es un trabajador productivo. Con la formación adecuada, la empresa estará bien posicionada para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar nuevas oportunidades.

¿Qué es FUNDAE?

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, es la entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, en materia de formación en el trabajo. También tiene funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo en el desarrollo estratégico de este sistema de formación.

Fundae pertenece al sector público estatal, aunque su naturaleza es privada, y está adscrita al protectorado del Ministerio de Cultura. Está compuesta por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal (CEOE, CEPYME, UGT, CCOO y CIG).

Sus funciones están recogidas en el artículo 36 del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, actual sistema de formación en el trabajo, en el ámbito laboral. Además de colaborar y asistir técnicamente al SEPE en la planificación, programación, gestión, evaluación y seguimiento y control de las iniciativas de formación y de apoyar al Ministerio de Trabajo. Fundae también promueve la investigación y el desarrollo de la formación en el trabajo, difunde entre los empresarios y trabajadores las iniciativas del sistema y colabora en programas internacionales.

FUNDAE puede ayudar a la formación de la plantilla, mediante la bonificación en las cuotas que paga a la Seguridad Social. La empresa puede decidir si organiza directamente la formación o si encomienda su organización a una entidad externa que le ayude a programarla.

Además, las empresas también pueden facilitar que sus trabajadores se formen dentro del horario laboral realizando un permiso individual de formación (PIF) para obtener un título o acreditación oficial.

La formación bonificada de FUNDAE es una iniciativa vital para el desarrollo profesional continuo en el ámbito empresarial. Permite a las empresas en España acceder a formación especializada para sus empleados, financiada parcial o totalmente a través de bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social. Este sistema no solo fomenta el crecimiento y la competitividad de las empresas sino que también ofrece una oportunidad única para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores. Desde su implementación, la formación bonificada ha ganado popularidad, permitiendo a las empresas adaptarse a los cambiantes requisitos del mercado laboral y mantenerse a la vanguardia en sus respectivos sectores.

Claves de la Formación Bonificada de FUNDAE

La formación bonificada de FUNDAE se estructura en varios aspectos clave:

- **Elegibilidad y Requisitos:** Todos los empleadores que realizan contribuciones a la Seguridad Social tienen derecho a recibir un crédito anual para la formación de sus empleados. Este crédito puede ser utilizado para una amplia gama de cursos, incluyendo nuestros programas de idiomas especializados para empresas.

- Proceso de Aplicación: Para acceder a estos fondos, las empresas deben seleccionar un curso acreditado, como los que ofrecemos en Essential for Business, y luego comunicarse con FUNDAE para gestionar la bonificación.
- Beneficios para Empleados y Empresas: Los empleados pueden mejorar sus habilidades lingüísticas y competencias profesionales, mientras que las empresas se benefician de un equipo más capacitado y competitivo.

Requisitos para Cursos Bonificables por FUNDAE

- Acreditación Oficial: Los centros de formación deben estar acreditados en el Registro Estatal de Entidades de Formación.
- Interés y Aplicabilidad del Contenido: Los cursos deben relacionarse con la actividad de la empresa y el trabajador, incluyendo formaciones transversales como idiomas.
- Duración Mínima: Las formaciones online no deben ser de menos de 2 horas lectivas.
- Formación Tutorizada por un Experto: Debe haber un docente cualificado para la formación online, con un límite de 80 participantes.
- Evaluación y Certificación: Los cursos deben incluir evaluación del alumnado y certificación de aprovechamiento.

Requisitos para Empresas:

- Sede fiscal y centro de trabajo en España.
- Al corriente de obligaciones tributarias.
- Verificar crédito de formación bonificada suficiente.
- Entregar documentación cumplimentada en caso de gestión externa.
- Cumplir con el porcentaje de cofinanciación privada si tienen más de 5 trabajadores.

Requisitos para Trabajadores:

- Realizar la formación dentro del año natural comunicado a FUNDAE.
- Formación relacionada con el puesto de trabajo.
- Ser trabajador por cuenta ajena y cotizar a la Seguridad Social.
- Completar al menos el 75% de los contenidos del curso.
- Permanecer online el tiempo mínimo necesario y realizar la Encuesta de Evaluación de la Calidad de FUNDAE.

¿Qué ofrece?

Toda la información disponible en:

[Empresas \(fundae.es\)](https://fundae.es)